



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 003805/2010

Córdoba, 21 Septiembre de 2010.

VISTO:

Que el nuevo Reglamento de Doctorado en Ciencias de la Salud 2010 que dispone la integración de una **COMISIÓN ASESORA DE CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** dependiente de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

- La necesidad de reorganizar la Comisión;
- Que los docentes investigadores propuestos por la Sra. Directora de la Carrera responden a los requisitos establecidos en los Artículos 4 y 5 del Reglamento 2010 de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud;
- El Vº Bueno del Sr. Sub Secretario de Asuntos Académicos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud Prof. Dr. Federico Buonanotte;
- El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión del 21 de Septiembre de 2010,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

Art.1º): Designar los miembros que integran la **COMISIÓN ASESORA DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**, con los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

- Dra. Nilda Isabel Brutti
- Dra. Patricia Paglini (continúa)
- Dra. Sonia E. Muñoz
- Dr. Walter Rivarola
- Dra. Silvina Berra

Miembros Suplentes:

- Dra. Pilar Díaz
- Dra. Graciela Stutz
- Dr. Alberto Eraso
- Dra. Eugenia Pasqualini
- Dr. Julio Enders (continúa)



[Firma manuscrita]
Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas

-723

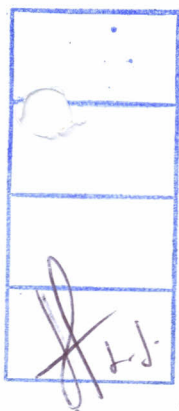


Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud

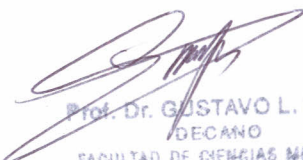


Art. 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DEIZ.




Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Médicas


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
Comisiondoc.mf.lj

F 723

